

FORMACIÓN PROFESIONAL · PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL · UNIDAD 7

Facturar y conectar la gestión comercial con la contabilidad

Viernes 30 de julio de 2027. Carla emite las doce facturas recapitulativas de julio, de la FV-0447/27 a la FV-0458/27, y las agrupa en el lote L-07/27. El lunes, Rubén lo importa en contabilidad: el programa no avisa de nada, pero en el diario hay once asientos de venta, no doce. ¿Cuál falta, por qué y cómo se recupera sin duplicar?

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a…

- Dar de alta clientes, proveedores y artículos sin duplicar.
- Generar una operación completa en la aplicación de facturación.
- Emitir una factura rectificativa conservando la original.
- Exportar un lote de facturas y traspasarlo a contabilidad.
- Comprobar la integridad del traspaso con totales de control.

SITUACIÓN DE PARTIDA

«Doce facturas emitidas, once en el diario»

Viernes 30 de julio de 2027. Al cerrar el mes, Carla emite en la aplicación de **Trazo y Papel** (caso ficticio) las **doce facturas recapitulativas** de julio de los clientes de cuenta, de la FV-0447/27 a la FV-0458/27, y las agrupa en el lote **L-07/27** para contabilidad.

El **lunes 2 de agosto**, Rubén importa el lote en la aplicación contable. El programa termina sin avisos en pantalla y el resumen muestra unos importes razonables. Pero en el diario hay **once** asientos de venta, no doce: una factura emitida y enviada al cliente no ha llegado a contabilidad.

❓ ¿Se puede borrar una factura que ya se ha enviado al cliente? ¿Qué harías si tuviera un error?

❓ ¿Por qué conviene que facturación y contabilidad usen los mismos datos de cada cliente?

❓ ¿Cómo sabrías, sin revisar factura por factura, si falta una factura en un lote?

❓ Si importas dos veces el mismo lote, ¿qué cuentas y qué declaraciones saldrían mal?

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

7.1 Datos maestros de clientes, proveedores y artículos

7.2 Presupuesto, pedido, entrega y factura en aplicación

7.3 Rectificación y conservación del historial

7.4 Exportación y traspaso de datos

7.5 Control de integridad del traspaso

Doce facturas, once asientos



He emitido doce facturas.

Contabilidad solo ha recibido once.





La FV-0458 falló al importar: la recupero sin duplicar.

CLAVE

Total de control: antes y después de traspasar un lote se comparan el **número de facturas**, la **suma de bases** y la **suma de cuotas**. Si no coinciden, falta o sobra algún registro. Una diferencia de céntimos ya es una señal.

Se graban una vez, alimentan todo



Qué son

Los datos estables de terceros y artículos. Se graban **una sola vez**, con un código único, y la aplicación los copia en cada presupuesto, pedido, albarán y factura.



Si un dato cambia

Se modifica en la ficha, que guarda la fecha; lo expedido no cambia.



Buscar por NIF

No por el nombre: «Gestoría Peñalba» y «Peñalba Gestoría» son la misma empresa. El NIF, siempre sin espacios ni guiones: «B66666 124» y «B66666124» son textos distintos.



Nunca se borra

Un cliente con documentos no se borra: si sobra, se **bloquea** y se enlaza con el bueno. El NIF-IVA de un cliente de otro país de la UE se comprueba en el sistema VIES.

CLAVE

Un cliente mal dado de alta se equivoca en **todas** sus facturas: los datos maestros se crean una vez, se comprueban y alimentan todos los documentos.

7.1 · FICHA 1

El cliente CL-001 en la aplicación

CAMPO	CONTENIDO
Código y subcuenta contable	CL-001 · 4300001
Razón social y NIF	Gestoría Peñalba, S.L. · B66666124 (ficticio)
Correo de facturación	facturas@penalba.example
Régimen de IVA	General (el tipo va en cada artículo)
Facturación y cobro	Recapitulativa mensual · transferencia a 30 días de la factura

Proveedores con código (PR-001) y subcuenta de la 400 (4000001); acreedores, de la 410. Cada artículo tiene código, unidad, precio, coste, tipo de IVA y cuenta de ventas: PAP-A4 y ARC-DEF van a 7000001 Ventas de papel y archivo y TON-N a 7000002 Ventas de tóner y consumibles.

CLAVE

Si el TON-N tuviera asignada la 7000001, cada venta de tóner iría a ventas de papel: el asiento **cuadraría**, pero las ventas por familia estarían mal (actividad 2).

Cada documento nace del anterior

La aplicación enlaza los cuatro con la misma clave de operación y, al convertir uno en el siguiente, copia cliente, artículos y precios.



Presupuesto

Oferta: precio y condiciones.

→



Pedido

Lo que acepta el cliente.

→



Albarán

Lo que se entrega y firma quien recibe.

→



Factura

Lo vendido, su importe y cuándo se cobra.

CLAVE

La factura no se escribe: se **genera con los albaranes entregados**. La aplicación avisa de las unidades pendientes y de los albaranes sin facturar.

La operación OP-238/27 de Gestoría Peñalba

FECHA	DOCUMENTO	CONTENIDO
jueves 01/07/2027	OF-0171/27	Oferta del mes: PAP-A4 a 26,00 € y TON-N a 72,00 €
lunes 05/07/2027	PEDV-0287/27	Pedido de Estanislao: 20 cajas PAP-A4 y 10 TON-N
viernes 16/07/2027	ALBV-0592/27	Entrega de 20 PAP-A4; los TON-N quedan pendientes (sin existencias)
martes 20/07/2027	ALBV-0634/27	Entrega de los 10 TON-N; el pedido queda servido
viernes 30/07/2027	FV-0458/27	Factura recapitulativa de los dos albaranes

Factura recapitulativa: reúne las operaciones de un cliente hechas en el mismo mes natural y, si es empresario, se expide hasta el día 15 del mes siguiente (RD 1619/2012, arts. 11 y 13). Trazo y Papel factura el último día hábil del mes.

CLAVE

Pero la Ley 3/2004 pide que la factura llegue en **15 días desde cada entrega** (art. 4.1): la entrega que no entra en ese plazo se factura aparte (unidad 8).

7.2 · DOCUMENTO 1

La factura FV-0458/27

LÍNEA	UNIDADES	PRECIO (€)	IMPORTE (€)
PAP-A4 Papel A4 80 g (ALBV-0592/27, 16/07)	20	26,00	520,00
TON-N Tóner negro (ALBV-0634/27, 20/07)	10	72,00	720,00
Base imponible			**1.240,00**
IVA 21 %			260,40
Total			**1.500,40**

Pie: vencimiento domingo 29/08/2027 (30 días); código bidimensional tributario · VERI*FACTU. El pedido pasa de 150,00 €: los portes son gratis, según las condiciones generales.

CLAVE

20 × 26,00 = 520,00; 10 × 72,00 = 720,00; IVA 1.240,00 × 0,21 = **260,40**; total **1.500,40 €**.

Lo que hace la aplicación y lo que no

Sistema adaptado

Desde el 1 de enero de 2027, como contribuyente del Impuesto sobre Sociedades, Trazo y Papel debe usar un **sistema informático de facturación adaptado**.

Al expedir cada factura

Genera un **registro de facturación** encadenado con el anterior, imprime un **código bidimensional** y, en modalidad **VERI*FACTU**, envía el registro a la Agencia Tributaria. Ya no se puede modificar ni borrar.

Lo que no hace sola

No sabe si el albarán lo firmó quien debía ni si el precio es el pactado: eso lo revisa Carla antes de expedir.

Otra obligación distinta

La **factura electrónica entre empresas** (Ley 18/2022 y RD 238/2026): desde el 06/10/2027 si el volumen pasa de 8 millones de euros; desde el 06/10/2028 para el resto, Trazo y Papel incluida.

CLAVE

Estados: presupuesto y pedido se modifican en **borrador**; un albarán, hasta que se factura. La factura pasa a **expedida** en un solo paso.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Estanislao pide el 22/07 dos cajas de PAP-A3 a 30,00 €, que se le entregan el **martes 27/07**. Si van en la FV-0458/27, ¿cuál es su total?

A 1.500,40 €: lo entregado después del 20/07 va en agosto

B 1.573,00 €: base 1.300,00 e IVA 273,00

C 1.560,40 €: se suman 60,00 € al total

✔ Es una entrega del mismo mes natural al mismo cliente: cabe en la recapitulativa. Base 1.240,00 + 60,00 = 1.300,00; IVA 273,00; total 1.573,00 € (actividad 4).

Corregir sin borrar



«Cualquier necesidad de corrección o anulación de los datos registrados deberá ser realizada mediante al menos un registro de facturación adicional posterior, de forma que se conserven inalterables los datos originalmente registrados».

Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, art. 8.2.a) · RD 1619/2012, art. 15.4 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Quien expidió la factura: emite una nueva factura «en la que se haga constar los datos identificativos de la factura rectificada» (RD 1619/2012, art. 15.4), en cuanto conoce el error y dentro de los cuatro años desde el devengo o desde la causa que modifica la base.

NO OBLIGA A…

…a borrar ni a rehacer con el mismo número: habría dos documentos distintos con ese número y el sistema perdería su rastro.

CLAVE

La rectificativa va en una **serie propia** (FR en Trazo y Papel) y puede indicar el importe de la rectificación con su signo o cómo quedan los importes, señalando la diferencia.

La FR-001/27 a Gestoría Peñalba

La FV-0187/27 del miércoles 31/03/2027 facturó 10 TON-N a 82,00 € en lugar de 72,00 €. El lunes 12/04, Estanislao lo reclama; Carla abre la FV-0187/27 y elige **Rectificar**.

CONCEPTO	FV-0187/27 (ORIGINAL)	FR-001/27 (RECTIFICACIÓN)	RESULTADO
Base (€)	820,00	−100,00	720,00
IVA 21 % (€)	172,20	−21,00	151,20
Total (€)	992,20	−121,00	871,20

Comprobación: 10 × (82,00 − 72,00) = 100,00; 100,00 × 0,21 = 21,00. Con el precio bueno: 720,00 + 151,20 = 871,20 €.

CLAVE

La FV-0187/27 sigue en la aplicación, **sin cambios**, con una marca: «rectificada por FR-001/27».

Un error de precio corrige la propia venta

FECHA	N.º	CUENTA	DEBE	HABER
12/04/2027	1	7000002 Ventas de tóner y consumibles	100,00	
		477 Hacienda Pública, IVA repercutido	21,00	
		4300001 Gestoría Peñalba, S.L.		121,00
		FR-001/27, rectifica el precio de FV-0187/27.		

Se anota por separado en el libro registro de facturas expedidas y, como se expide en abril, su cuota se regulariza en el 303 del segundo trimestre (LIVA, art. 89.Cinco.b), salvo que se rectifique el del primero. Genera su propio registro de facturación de alta, que indica que es rectificativa, de qué tipo y qué factura rectifica (RD 1007/2023, art. 10.1.g).

CLAVE

La rectificativa **resta la venta y el IVA** y reduce la deuda del cliente: cambia la venta, el IVA y la deuda, por eso Rubén comprueba el importe antes de expedirla.

Tres situaciones, tres respuestas

SITUACIÓN	QUÉ SE HACE	ACTIVIDAD 7
La factura tiene un error (requisitos, cuota) o cambia la base después	Factura **rectificativa** (serie FR) que cita la original	a) FV-0450/27 con el domicilio mal
La factura se expidió por error y nunca debió existir	**Registro de anulación**: tampoco se borra, queda anotado	b) segunda factura del albarán de la FV-0453/27
Es un borrador (presupuesto, pedido)	Se corrige sin más: aún no ha producido ningún registro	c) OF-0171/27 aún sin enviar

Conservar: facturas, registros de facturación y contabilidad, con copia de seguridad semanal fuera del equipo. Plazo tributario ligado a la prescripción de cuatro años (LGT, art. 66); Código de Comercio (art. 30.1), seis años desde el último asiento: manda el más largo.

CLAVE

En tu sector. Comercio electrónico: devoluciones con rectificativas agrupadas. Talleres: rectificativa si se devuelve lo cobrado por una pieza en garantía; si solo se cambia gratis, se documenta la garantía sin rectificar.

7.4 · TABLA 1

Campos del fichero del lote y su destino

CAMPO DEL FICHERO	EJEMPLO (FV-0458/27)	DESTINO
Serie, número y fecha	FV · 0458 · 30/07/2027	Asiento y libro registro
Código y NIF del cliente	CL-015 · B66666124	Subcuenta del cliente
Base por cuenta de ventas	7000001 520,00 · 7000002 720,00	Haber de ventas
Tipo y cuota de IVA	21 % · 260,40	Haber de la 477
Total y vencimiento	1.500,40 · 29/08/2027	Debe del cliente y cartera

Traspaso con módulo integrado (misma base de datos) o con fichero de exportación; Trazo y Papel usa el fichero: cada mes, Carla cierra la facturación y genera el lote L-MM/27 con su fichero y un informe de totales. Antes de exportar comprueba que no queda ninguna factura en borrador y que la serie FV es correlativa (0447 a 0458, sin huecos).

CLAVE

La aplicación contable busca la **subcuenta** que corresponde al código de cliente: si no existe, el registro se rechaza.

El asiento que genera la importación

FECHA	N.º	CUENTA	DEBE	HABER
30/07/2027	1	4300003 Clínica Dental Sauceda, S.L.P.	498,52	
		7000001 Ventas de papel y archivo		208,00
		7000002 Ventas de tóner y consumibles		204,00
		477 Hacienda Pública, IVA repercutido		86,52
		FV-0447/27, lote L-07/27, generado por la importación.		

Un asiento por factura y su anotación en el libro registro de facturas expedidas. Si un registro no se puede contabilizar (una subcuenta o una cuenta que no existe), lo **rechaza** y lo apunta en el **registro de incidencias**; el resto sigue.

CLAVE

Una cuenta que existe pero es la equivocada entra y cuadra. Una importación «sin avisos en pantalla» **no garantiza** que todo haya entrado bien.

Control del lote L-07/27 (lunes 02/08/2027)

TOTAL DE CONTROL	EMITIDO	IMPORTADO	DIFERENCIA
Número de facturas	12	11	1
Suma de bases (€)	14.080,00	12.840,00	1.240,00
Suma de cuotas (€)	2.956,80	2.696,40	260,40
Suma de totales (€)	17.036,80	15.536,40	1.500,40
Suma de números (447 a 458)	5.430	4.972	458

Del 447 al 458 hay 12 números: (447 + 458) × 12 / 2 = 5.430. Con dos facturas perdidas, la diferencia sería la suma de sus números. Los totales se sacan de los informes de cada aplicación, nunca a mano.

CLAVE

La diferencia de la suma de números, **458**, señala la factura; la de importes lo confirma: 1.240,00 + 260,40 = **1.500,40 €**, exactamente la FV-0458/27.

Buscar la causa antes de repetir

Corregir la causa

Incidencia: «el cliente CL-015 no tiene subcuenta». Peñalba estaba **dada de alta dos veces**. Se bloquea CL-015, el correo nuevo pasa a CL-001 y, en contabilidad, CL-015 se enlaza con la 4300001.

Importar solo la FV-0458/27

No el lote completo: la aplicación contable no comprueba si un número ya está grabado. 4300001 1.500,40 a 7000001 520,00, 7000002 720,00 y 477 260,40.

Repetir el control

12 facturas, 14.080,00 € de bases, 2.956,80 € de cuotas, 17.036,80 € de totales y suma de números 5.430, a los dos lados.

Documentar

La incidencia, la causa y la corrección se anotan en la hoja del lote, firmada por Rubén y Carla.

CLAVE

Reimportar todo, ya corregida la causa, grabaría dos veces las once buenas: **23 asientos** y **2.696,40 €** más de IVA repercutido, que acabarían en el 303 del tercer trimestre. La suma de números lo delataría: 10.402 en vez de 5.430.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

El lote L-07/27 y la FV-0458/27



Rubén, con Carla

Lunes 02/08/2027: doce facturas emitidas, once asientos de venta. Caso ficticio.

1. **Comparar los totales.** Informe del lote frente al resumen de la importación: diferencias de 1 factura, 1.240,00 € de bases, 260,40 € de cuotas, 1.500,40 € de totales y 458 en la suma de números.

2. **Identificar la factura.** La suma de números da 458 y los importes, 1.500,40 €: la FV-0458/27 de Gestoría Peñalba.

3. **Encontrar la causa.** CL-015 no tiene subcuenta: es un duplicado de Peñalba (CL-001) creado en julio por un cambio de correo. La factura es correcta: no se rectifica.

4. **Corregir y recuperar.** CL-015 bloqueado y enlazado con la 4300001; se importa solo la FV-0458/27.

5. **Repetir el control y documentarlo.** Los cinco totales, iguales a los dos lados. Un sistema adaptado no es infalible y una plantilla no hace legal una factura: lo que prueba el lote es el control de totales con el cotejo de serie y número.

✔ Lote completo: **12 facturas**, **14.080,00 €** de bases, **2.956,80 €** de IVA y **17.036,80 €** de total en facturación y en contabilidad; la FV-0458/27 entra una sola vez.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Un lote va de la FV-0621/27 a la FV-0630/27. En contabilidad, la suma de números da **5.627**. ¿Qué factura falta?

A La FV-0627/27

B La FV-0630/27

C La FV-0628/27

✔ Diez números: (621 + 630) × 10 / 2 = 6.255. 6.255 − 5.627 = 628: falta la FV-0628/27. Se confirma con la diferencia de importes y el cotejo de la serie (actividad 12).

Lote de facturación de julio y su traspaso

En la aplicación (o en tu hoja de cálculo) de Trazo y Papel:

1

Factura

La operación OP-238/27 completa y el lote L-07/27 de doce facturas (bases: 447 412,00 · 448 968,00 · 449 1.530,00 · 450 744,00 · 451 2.118,00 · 452 586,00 · 453 1.372,00 · 454 895,00 · 455 2.460,00 · 456 1.105,00 · 457 650,00 · 458 1.240,00).

→ 2

Traspasa

Exporta el lote e impórtalo en contabilidad.

→ 3

Documenta

Hoja de control con los cinco totales, la incidencia de la FV-0458/27, su causa y su recuperación.

CLAVE

Comprueba tu expediente: **12 facturas y 14.080,00 €** de bases a los dos lados; la FV-0458/27, una sola vez en el diario; la FR-001/27 cita la FV-0187/27.

APRENDE CON LA IA

La respuesta que recibió Carla

Carla preguntó qué hacer con una factura de julio con un precio equivocado que el cliente ya tiene. Pulsa cada tarjeta.

«Lo más limpio es borrarla y emitir otra con el mismo número»

BULO

Una factura expedida no se borra: se corrige con una rectificativa de serie propia que la cita (7.3).

«No hace falta avisar a contabilidad»

BULO

La rectificativa cambia la venta, el IVA y la deuda del cliente: Rubén comprueba el importe y la registra (asiento de la FR-001/27).

«Si el lote ya se traspasó, basta con volver a importarlo entero»

BULO

Duplicaría las facturas buenas: ya corregida la causa, 23 asientos y 2.696,40 € más de IVA en el ejemplo del libro (7.5).

«Si usas una plantilla de facturación, ya cumples la ley»

BULO

Una plantilla no hace legal una factura: el sistema debe estar adaptado (RD 1007/2023) y el traspaso se prueba con los totales de control (7.4 y 7.5).

REPASO

Ideas clave

- Los datos maestros se graban una vez, con código único; se buscan por NIF (sin espacios ni guiones) y un cliente con documentos no se borra: se bloquea.
- Cada artículo lleva su cuenta de ventas: PAP-A4 y ARC-DEF a 7000001 y TON-N a 7000002. Una cuenta equivocada cuadra igual.
- Presupuesto, pedido, albarán y factura se enlazan con la clave de operación: la factura se genera con los albaranes entregados.
- FV-0458/27: 520,00 + 720,00 = 1.240,00 de base, 260,40 de IVA y 1.500,40 € de total, recapitulativa de dos albaranes de julio.
- El sistema adaptado encadena un registro por factura, imprime el código bidimensional y, con VERI*FACTU, lo envía a la Agencia Tributaria: lo expedido no se modifica.
- Una factura expedida se corrige con una rectificativa de serie propia que la cita (FR-001/27: −100,00 − 21,00 = −121,00 €); lo que nunca debió existir se anula con un registro de anulación.
- Traspaso: fichero del lote con su informe de totales; lo que no se puede contabilizar se rechaza y va al registro de incidencias.
- Cinco totales de control: número de facturas, bases, cuotas, totales y suma de números; la diferencia de la suma de números da la factura que falta (458).
- Se corrige la causa y se importa solo la factura rechazada: reimportar el lote, ya corregida la causa, daría 23 asientos y 2.696,40 € más de IVA.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**